



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL**  
**José Luis Bustamante y Rivero**  
 Creada por Ley 26455

000017

00386

**ACUERDO DE CONCEJO NRO. 012-98- A/MDJLBYR**



J.L.Bustamante y Rivero, 1998 Junio 18.

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

**VISTO :**

En sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de Junio de 1998.

**CONSIDERANDO :**

Que, el Consejo Transitorio de Administración Regional Región Arequipa, presenta a ésta Municipalidad la propuesta de Acta de Compromiso No. 025-98-CTAR. El mismo que tiene como objeto la ejecución de la obra "Construcción muro de Contención Badén Calle Colón".

Que, la suscripción del Acta de Compromiso tiene por finalidad atender el requerimiento solicitado por la Municipalidad ante el Consejo Transitorio de Administración Regional - Región Arequipa mediante Oficio No. 123-98-A/MDJLBYR. para la construcción de Muro de Contención referido.

Que, la mencionada Acta de Compromiso se encuentra con arreglo a Ley, pudiendo la Municipalidad aprobar la suscripción que realizó el señor Alcalde el 02 de junio de 1998.

Que, la obra a realizarse favorecerá a los pobladores de la jurisdicción, principalmente a los vecinos del Pueblo Joven Mi Perú, Urb. La Alborada y Urb. La Florida, siendo de necesidad su ejecución.

Que, la ejecución de la obra será por encargo, la misma deberá cumplir con las disposiciones señaladas en el RULCOP así como por las especificaciones técnicas del expediente técnico elaborado por la Municipalidad.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades.

**SE ACUERDA :**

**ARTICULO PRIMERO**

Aprobar el Acta de Compromiso No. 025-98-CTAR celebrada entre La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y el Consejo Transitorio de Administración Regional - Región Arequipa, con cargo a la modificación presupuestaria por ingresos del Fondo de Compensación Municipal.

**ARTICULO SEGUNDO**

Encárguese a la Dirección de Desarrollo é Infraestructura Urbana, así como a la Oficina de Administración el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

CPB/rof.  
 c.c.: Alcaldía  
 Sec.General  
 Asesoría Legal  
 Administración  
 Planificación y Presupuesto  
 DDIU



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Raúl Osorio Riveros  
 ALCALDE